



**CONCEJO MUNICIPAL  
2019**

**SESIÓN ORDINARIA**

**N° 131  
RANCAGUA, 03 de diciembre de 2019**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**SESIÓN DE CONCEJO N° 131**

**SESIÓN:** Ordinaria  
**FECHA:** 03 de diciembre 2019  
**LUGAR:** Sala de Sesiones de Alcaldía

<b>CONCEJALES</b>	<b>Silvia Santelices Rojas</b>	<b>Ricardo Guzmán Millas</b>
	<b>Pedro Hernández Peñaloza</b>	<b>Danilo Jorquera Vidal</b>
	<b>Arturo Jara Carrasco</b>	<b>Carlos Arellano Baeza</b>
	<b>Patricio Henríquez</b>	<b>Jaime Canales Guzmán</b>

<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>Gustavo Lazo Fariña</b>	<b>Director Asesoría Jurídica</b>
	<b>Rodrigo Dintrans Crivelli</b>	<b>Abogado Asesoría Jurídica</b>
	<b>Isolde Pérez S.</b>	<b>Abogada Asesoría Jurídica</b>
	<b>Carolina Carmona Balbontin</b>	<b>Directora DIDECO</b>
	<b>Raimundo Agliati Marchant</b>	<b>Director SECPLA ASISTENTES</b>
	<b>Rodrigo Rosales</b>	<b>Presidente PMGM</b>
	<b>Renato Gálvez Duran</b>	<b>Jefe Dpto. Recursos Humanos</b>
	<b>Juan Fuenzalida</b>	<b>Jefe Saneamiento Ambiental</b>
	<b>María José Gallegos</b>	<b>Médico Veterinario</b>
	<b>Héctor González</b>	<b>Dirección Gestión Ambiental</b>
	<b>Juan Camilo Bustamante</b>	<b>Jefe Rentas</b>
	<b>Pía Carolina Muñoz M.</b>	<b>Asesoría Urbana</b>
	<b>Hipólito Castro V.</b>	<b>Director de Adm. y Finanzas</b>

**PRESIDE:** EDUARDO SOTO ROMERO

**SECRETARIO:** CARLOS MORALES LARA  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

## Concejo Municipal - Sesión Ordinaria N° 131 (03.12.2019)

### **Temas a Tratar:**

1. Acuerdo para aprobación Acta N° 130.
2. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 130, de fecha 26 de noviembre de 2019.
3. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de octubre de 2019.  
Ordinario N° 6435/74, de Alcaldía, de fecha 25 de noviembre de 2019.
4. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Exposición: Estudio “Plan Seccional de Remodelación y Plano de Detalle Damero Fundacional de Rancagua”.  
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 28 de noviembre de 2019. Expone: Asesor Urbanista.
5. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias.  
Ordinario N° 291, de SECPLAC, de fecha 28 de noviembre de 2019. Expone: SECPLAC.
6. Acuerdo para aprobación “Función: Ordenamiento Vial, que genere fluidez y seguridad en el tránsito vehicular y de peatones, en cruces peligrosos de la Comuna, que momentáneamente no cuentan con semáforos”.  
Minuta de Administración Municipal N° 2571, de fecha 28 de noviembre de 2019, referida a Pase Interno N° 419, del Departamento de Recursos Humanos, de fecha 27 de noviembre de 2019. Expone: Departamento de Recursos Humanos.
7. Acuerdo para modificación PMGM año 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas.  
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 25 de noviembre de 2019. Expone: Presidente Comité Técnico Municipal para los PMGM.
8. Autorización para suscribir Convenio de Anticipo Fondo Común Municipal, entre la SUBDERE y la I. Municipalidad de Rancagua, Ley 21.135.  
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 27 de noviembre de 2019. Expone: Dirección de Administración y Finanzas.
9. Informe Comisión Social e Integración. Expone: DIDECO.
  - Subvenciones Mayores.
  -
10. Informe Comisión Medioambiente. Expone: Concejal Sr. Danilo Jorquera Vidal.
  - Ordenanza Gestión Ambiental.
  - Ordenanza Tenencia Responsable de Mascotas.
  -
11. Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Alcoholes. Expone: Departamento de Rentas Municipales.
  - Otorgamiento Patente de Alcoholes.
12. Toma conocimiento de justificación de inasistencia por motivos Médicos, Concejala Sra. Pamela Jadell Echague, por inasistencia a Sesión de Concejo Ordinario N° 130, de fecha 26 de noviembre de 2019. Expone Sr. Secretario Municipal.
13. Varios

**Temas Tratados:**

1. Acuerdo para aprobación Acta N° 130.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta N°130.**

2. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 130, de fecha 26 de noviembre de 2019.

**ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento de los Acuerdos de Sesión Ordinaria N° 130, de fecha 26 de noviembre de 2019**

3. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de octubre de 2019.  
Ordinario N° 6435/74, de Alcaldía, de fecha 25 de noviembre de 2019.

**ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema tratado.**

4. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Exposición: Estudio "Plan Seccional de Remodelación y Plano de Detalle Damero Fundacional de Rancagua".  
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 28 de noviembre de 2019. Expone: Asesor Urbanista.

**Plan Seccional de Remodelación y Plano de Detalle Damero Fundacional de Rancagua:**

**DIRECTOR SECPLAC:** Corresponde al Convenio firmado con SEREMI de Vivienda, va a exponer la Consultora contratada, de Empresa Surplan.

Expone **ANA MARIA MERINO:** Arquitecta, de Surplan, a través de Power point, copia del cual queda en la carpeta del Concejo.

**CONCEJAL HENRIQUEZ:** ¿En que favorece o perjudica, a un particular que su terreno sea sujeto de ser preservado o sea de cobertura nacional?

**ANA MARIA MERINO:** La Zona Típica tiene que ser considerada, y los Monumentos Nacionales, por ley se imponen, los Planos Reguladores los deben incorporar; son complicadas las intervenciones. Se trata que el área permita mantener los enclaves nacionales y comunales. Importante es que se construyan sin gravamen para el propietario, y que tengan modos de identidad.

**ALCALDE:** ¿Cómo se compatibiliza esto, con lo que se está haciendo hoy en la Municipalidad?

**DIRECTOR SECPLAC:** Conversan y se complementan, van de la mano.

**ALCALDE:** La Universidad Austral, hace diagnostico con instrumentos de la Universidad, se los vamos a hacer llegar.

**ANA MARIA MERINO:** Es de suma importancia, lo que se proporcionó por la Municipalidad.

**ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema tratado.**

5. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias.

## Concejo Municipal - Sesión Ordinaria N° 131 (03.12.2019)

Ordinario N° 291, de SECPLAC, de fecha 28 de noviembre de 2019. Expone: SECPLAC.

**SECTORILISTA FINANCIERO SECPLAC:** Se refiere al tema, da lectura a Oficio N° 291, de fecha 28 de noviembre de 2019, documento que queda en la carpeta de esta Sesión.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias, contenidas en el Ordinario N° 291, de fecha 28 de noviembre de 2019, de SECPLAC.

6. Acuerdo para aprobación "Función: Ordenamiento Vial, que genere fluidez y seguridad en el tránsito vehicular y de peatones, en cruces peligrosos de la Comuna, que momentáneamente no cuentan con semáforos".

Minuta de Administración Municipal N° 2571, de fecha 28 de noviembre de 2019, referida a Pase Interno N° 419, del Departamento de Recursos Humanos, de fecha 27 de noviembre de 2019. Expone: Departamento de Recursos Humanos.

**JEFE Dpto. RECURSOS HUMANOS:** El año pasado fueron aprobadas las funciones y que estas están en términos generales, como es el Plan de Seguridad, esto es el complemento a esas funciones; se recontractan a esas personas y le agregamos el complemento al Plan de Seguridad que es el Ordenamiento Vial, que asegure fluidez y seguridad para peatones y vehículos en cruces peligrosos de la ciudad.

**CONCEJAL ARELLANO:** Me parece a tiempo y eficaz la medida, sería bueno tener lugares de regulación, con personas, en especial en los colegios.

**ALCALDE:** Con o sin autorización de Transporte o Carabineros, lo hicimos igual en los Cesfam también, se podría tener regulación con los Municipios. Los semáforos móviles están siendo fabricados en Dirección de Tránsito, vamos a tener 9 o 10 más esta semana. Esto no fue fácil, exceptuando la U.C.T., que ha colaborado permanentemente, con capacitación e inducción, y tenemos que agradecer; no así la Seremi de Transporte, que se había comprometido con nosotros, agradecer a todos los que han estado trabajando, empiezan a las 7:00 de la mañana y se retiran a las 19:00 horas. Lo otro se está haciendo el repintado de señales en la noche, agradecer a Don Raimundo Agliati por esto.

**JEFE Dpto. RECURSOS HUMANOS:** La próxima semana van a venir con el resto de las funciones para el año 2020.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación de Complemento de nueva función de Personal a Honorarios: "Función: Ordenamiento Vial, que genere fluidez y seguridad en el tránsito vehicular y de peatones, en cruces peligrosos de la Comuna, que momentáneamente no cuentan con semáforos".

7. Acuerdo para modificación PMGM año 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas. Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 25 de noviembre de 2019. Expone: Presidente Comité Técnico Municipal para los PMGM.

### **Modificación PMGM 2019:**

**PDTE. COMITÉ TÉCNICO PMGM:** Se refiere al tema, la Dirección de Administración y Finanzas presento para cumplimiento para este año; y lo que pretende modificarse es solo la meta, un Raid para el 100% de pagos de todos los Proveedores y Empresas que mantienen contrato con la Municipalidad, para que a todos se les pagase por Transferencia Bancaria, pero algunos Proveedores no tenían Cuentas Corrientes o tarjetas y otros se negaban a recibir el dinero por transferencia; corresponden a un 3% pero esto impide cumplir la meta, la modificación en ese sentido corresponde entonces a incluir

Concejo Municipal - Sesión Ordinaria N° 131 (03.12.2019)

que se pagara al 100% de los Proveedores que cuentan con medios financieros y que aprueben recibir sus pagos a través de estos medios.

**ALCALDE:** Quizás se podría hacer exigible.

**PDTE. COMITÉ TECNICO PMGM:** Lo mismo pasa con algunas Organizaciones Sociales.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Modificación PMGM año 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas.

8. Autorización para suscribir Convenio de Anticipo Fondo Común Municipal, entre la SUBDERE y la I. Municipalidad de Rancagua, Ley 21.135.  
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 27 de noviembre de 2019. Expone: Dirección de Administración y Finanzas.

**DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS:** Con fecha 2 de febrero se publicó la Ley N° 21.135 que otorga beneficios de incentivo al retiro para los Funcionarios Municipales, dicha Ley concede 2 tipos de bonificaciones; una de cargo Municipal, otra de cargo Fiscal, en el caso de la bonificación Municipal, la propia Ley establece la posibilidad de suscribir un Convenio con la SUBDERE, para acceder a los ingresos que le permitan la cancelación, y después esta es devuelta en cuotas de acuerdo al Fondo Común Municipal o el Impuesto Territorial, en este momento lo que se solicita al Honorable Concejo es la autorización para suscribir Convenio con la SUBDERE por la Bonificación Municipal: el Retiro Voluntario más la Complementaria, vale decir los 6 meses, más los 5 meses en total 11 meses, se solicita autorización para suscribir Convenio.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se autoriza la celebración y suscripción del Convenio de Anticipo al Fondo Común Municipal, entre la I. Municipalidad de Rancagua y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para el pago de las bonificaciones de Retiro Voluntario y Complementaria, establecidas en el artículo N° 1 de la Ley N° 21.135, que otorga beneficios de incentivo al retiro para funcionarios municipales.

9. Informe Comisión Social e Integración. Expone: DIDECO.  
- Subvenciones Mayores.

**Comisión Social:**

**DIRECTORA DIDECO:** Son 7 las Subvenciones, que son solicitadas:

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT INSTITUCIÓN	DOMICILIO	OBJETIVO PROYECTO	DESTINO DE LA SUBVENCION	MONTO APROBADO 2019
1	JUNTA DE VECINOS SAN FRANCISCI III, EL ESFUERZO	65.093.851-8	CALLE EDMUNDO FRANCO ZULOAGA N° 01411, ALCALDE FRANCISCO SOTOMAYOR	LA SEDE SE ENCUENTRA EXPUESTA AL NO TENER UN CIERRE PERIMETRAL	CIERRE PERIMETRAL DE LA SEDE COMUNITARIA	\$ 792.500
2	JUNTA DE VECINOS VIOLETA PARRA	75.023.600-6	PASAJE PUPILLA N° 01380, COSTA DEL SOL III	SOLUCIONAR Y AYUDAR A LAS DUEÑAS DE CASA, EN LA ECONOMIA Y AHORRAR EN LAS ALIMENTACIONES, CONFECIONANDO OLLA BRUJAS	HONORARIO MONITOR, OLLAS, PLUMAVIT, GENERO, PASAJES A SANTIAGO Y FOTOCIPIAS	\$ 953.150
3	JUNTA DE VECINOS CUARTO SOL	74.028.700-1	ALBERTO LOBOS N° 2891	DISMINUIR LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD ENTRE LOS VECINOS DE LA POBLACIÓN	INSTALACION DE ALARMAS COMUNITARIAS	\$ 1.019.770
4	JUNTA DE VECINOS VILLA SUIZA	65.860.540-2	PASAJE TECINO N° 740, VILLA SUIZA	IMPLEMENTAR LA 2DA. ETAPA DEL HUERTO URBANO	MOTOBOMBA GASOLINA, CARRETILLA, CONTENEDOR Y MANGUERA	\$ 640.940
5	JUNTA DE VECINOS VILLA EL TRAPICHE	73.514.200-3	SAN RAFAEL N° 080	EVITAR DELITOS A LOS VECINOS DEL SECTOR	INSTALAR ALARMAS COMINITARIAS	\$ 537.500
6	JUNTA DE VECINOS VILLA LA CAPILLA	65.403.700-0	ESTOCOLMO N° 2602, VILLA LA CAPILLA	ENTERGAR SEGURIDAD A LOS VECINOS, CON LA FINALIDAD DE BENEFICIAR A 73 VECINOS DE LA VILLA	INSTALACION DE ALARMAS COMUNITARIAS	\$ 1.082.500

Concejo Municipal - Sesión Ordinaria N° 131 (03.12.2019)

7	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN NICOLAS	65.477.550-8	AV. DIAGNAL DOÑIHU ESQ/. Pasaje Socoroma N° 2308	CONTAR CON EL MOBILIARIO NECESARIO PARA LAS ACTIVIDADES DE LA JUNTA DE VECINOS	SILLAS Y MESAS	\$ 447.845
---	------------------------------------	--------------	--	--	----------------	------------

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de Subvenciones Mayores, a las Organizaciones señaladas y por los montos indicados.**

10. Informe Comisión Medioambiente. Expone: Concejala Jorquera.
- Ordenanza Gestión Ambiental.
  - Ordenanza Tenencia Responsable de Mascotas.

**Comisión de Medio Ambiente:**

**CONCEJAL JORQUERA:** Ayer se hizo reunión, se acordó traer la Ordenanza para su aprobación, de Gestión Ambiental, y Tenencia Responsable de Mascotas.

**ALCALDE:** Sobre todo el texto para revisar y aprobar en el próximo Concejo.

**ABOGADO DIRECCION ASESORIA JURIDICA:** Son tres las Ordenanzas y se pasaron hoy por Comisión respectiva 2, la de Gestión Ambiental y la de Tenencia Responsable de Mascotas.

**ABOGADA DIRECCION ASESORIA JURIDICA:** Ordenanza de Medio Ambiente (Departamento de Gestión Ambiental), da lectura a texto.

**FUNCIONARIO D.G.A.:** La Ordenanza no puede no puede aumentar más allá de lo normado, la Ordenanza no es contradictoria, respecto a las prohibiciones de la leña, y la Municipalidad puede firmar Convenios.

**ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema tratado.**

11. Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Alcoholes. Expone: Departamento de Rentas Municipales.
- Otorgamiento Patente de Alcoholes.

**Comisión de Alcoholes:**

**JEFE DPTO. RENTAS:** Hoy en la mañana sesiono la Comisión, se refiere al tema, da Lectura a Informe de Comisión, solicitud de otorgamiento de patente de Sociedad Los Manzanos.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de patente, de Restaurante Diurno y Nocturno, a la SOCIEDAD LOS MANZANOS S.A, RUT N° 76.296.041-9, en local ubicado en Cuevas N° 483, Local 147.**

12. Toma conocimiento de justificación de inasistencia por motivos Médicos, Concejala Sra. Pamela Jadell Echague, por inasistencia a Sesión de Concejo Ordinario N° 130, de fecha 26 de noviembre de 2019. Expone Sr. Secretario Municipal.

**Certificado Médico de Concejala Señora Pamela Jadell**

**SECRETARIO MUNICIPAL:** Da lectura a Certificado Médico de Concejala Señora Pamela Jadell, por inasistencia a Sesión N° 130 de fecha 26 noviembre de 2019

**ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema tratado.**

13. Varios

**Los Señores Concejales asistente plantean una serie de inquietudes relacionadas con el quehacer Comunal.**

**A) ALCALDE:** Ayer se hizo reunión de coordinación de Municipio acerca de Consulta emanada por Asociación de Municipalidades, a cargo del Proceso queda la Señora Carolina Carmona, va a hacerse Digital, Presencial, Electrónico y Manual, se deshecha hacerlo Online para todos pues esto requiere de esfuerzo en salir. Se va a abrir un espacio para inscribir a voluntarios que deseen participar en esta Consulta, invitación abierta, estamos acotados con los tiempos Vamos a tener definiciones durante esta semana, estamos haciendo todos los esfuerzos.

**CONCEJAL ARELLANO:** El tema ordenamiento de los voluntarios, no existe paga, deberíamos convocar como Concejales a más gente.

**ALCALDE:** Lo otro que tenemos que ver son los lugares de votación que están en toma, que tradicionalmente son lugares de votación; la Asociación Chilena va a colaborar con votos y Padrones Electorales. Se está trabajando en todas las tareas.

**CONCEJAL JORQUERA:** ¿La incorporación de temas comunales, la vamos a hacer?

**CONCEJAL ARELLANO:** En el voto se da la posibilidad por 2 temas.

**CONCEJAL HENRIQUEZ:** Son dos temas, el primero en calle Adelaida Calvo con 2 de octubre se botó una señalética.

- Se hizo una denuncia por Patio N° 2 de Cementerio N°2, donde se cortó un árbol para construir una bóveda, ver si estaba autorizada y quien autorizo.

#### **SOLICITUD INCORPORACION TEMAS A TABLA ORDINARIA DEL CONCEJO 131-2019**

**SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar los siguientes puntos de tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal:**

a. Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo. Expone: Concejal Patricio Henríquez H.  
- Desafectación de Bien Nacional de Uso Público.

b. Acuerdo para la desafectación de un Bien Nacional de Uso Público, referido a terreno ubicado en calle Santa Olga esquina Santa Adela de la Población Dintrans, al cual se le dará un destino de equipamiento comunitario multiuso.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal de fecha 29 de noviembre de 2019.

c. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "GESTIÓN VIAL LIMITADA", referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "ADQUISICIÓN DE POSTES PLACAS, PINTURAS Y OTROS ELEMENTOS", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-355-LE19, por un monto de \$ 24.878.119, I.V.A. incluido.

Minuta de Administración Municipal N° 2599, de fecha 29 de noviembre de 2019, referido a Pase Interno N° 340, de fecha 29 de noviembre de 2019, del Director de Control. Expone: SECPLAC.

d. Acuerdo para asumir compromiso sobre administración, operación, y mantenimiento de las obras del proyecto denominado, "MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN AVENIDA MILLÁN, RANCAGUA", en el tramo Freire- Avenida Estación & Viña del Mar, postulado al Programa Espacios Públicos del MINVU, y al FNDR. Minuta de Administración Municipal N° 2608, de fecha 2 de diciembre de 2019, referida a Pase Interno N° 443, de fecha 28 de noviembre de 2019, de SECPLAC. Expone: SECPLAC.



## Concejo Municipal - Sesión Ordinaria N° 131 (03.12.2019)

e. Acuerdo para aprobación:

- Nueva Ordenanza Municipal de Gestión Ambiental.
- Nueva Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas.
- Modificación Ordenanza Derechos Municipales.

Minuta de Administración Municipal N° 2609, de fecha 2 de diciembre de 2019, referida a Pase Interno N° 887, de fecha 29 de noviembre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación de los temas planteados.**

### **TEMAS INCORPORADOS A TABLA DEL CONCEJO SESIÓN 131, DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DEL 2019**

a. Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo. Expone: Concejales Patricio Henríquez H.  
- Desafectación de Bien Nacional de Uso Público.

**ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema tratado.**

b. Acuerdo para la desafectación de un Bien Nacional de Uso Público, referido a terreno ubicado en calle Santa Olga esquina Santa Adela de la Población Dintrans, al cual se le dará un destino de equipamiento comunitario multiuso.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal de fecha 29 de noviembre de 2019.

**DIRECTOR DE OBRAS:** Se trata de recuperar Proyecto presentado por vecinos de Población Dintrans, para desafectar terreno de Área Verde para Equipamiento, ya que existe déficit Área Verde en terreno, es materializar algo que ya existe, y puedan postular a mejoramiento de Área de Juegos de uso múltiple.

**CONCEJAL ARELLANO:** Esto contribuye a la equidad, en Área de Juegos es importante, costado del Cecof.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Desafectación de un Bien Nacional de Uso Público, referido a terreno ubicado en calle Santa Olga esquina calle Santa Adela de la Población Dintrans, al cual se le dará un destino de Equipamiento Comunitario Multiuso.**

c. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "GESTIÓN VIAL LIMITADA", referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "ADQUISICIÓN DE POSTES PLACAS, PINTURAS Y OTROS ELEMENTOS", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-355-LE19, por un monto de \$ 24.878.119, I.V.A. incluido.

Minuta de Administración Municipal N° 2599, de fecha 29 de noviembre de 2019, referido a Pase Interno N° 340, de fecha 29 de noviembre de 2019, del Director de Control. Expone: SECPLAC.

**DIRECTOR DE SECPLAC:** La Licitación es para la Dirección de Tránsito, realizada la licitación, hay 2 oferentes, uno quedó inadmisibles por no contar con la Boleta de Garantía, el otro cumplió, y se propone adjudicar a Empresa GESTIÓN VIAL LIMITADA por \$ 24.878.119, I.V.A. incluido, validado por Dirección de Control.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "GESTIÓN VIAL LIMITADA", referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "ADQUISICIÓN DE POSTES PLACAS, PINTURAS Y OTROS ELEMENTOS", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-355-LE19, por un monto de \$ 24.878.119, I.V.A. incluido.**

Concejo Municipal - Sesión Ordinaria N° 131 (03.12.2019)

d. Acuerdo para asumir compromiso sobre administración, operación, y mantenimiento de las obras del proyecto denominado, "MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN AVENIDA MILLÁN, RANCAGUA", en el tramo Freire- Avenida Estación & Viña del Mar, postulado al Programa Espacios Públicos del MINVU, y al FNDR. Minuta de Administración Municipal N° 2608, de fecha 2 de diciembre de 2019, referida a Pase Interno N° 443, de fecha 28 de noviembre de 2019, de SECPLAC. Expone: SECPLAC.

**DIRECTOR DE SECPLAC:** Es proyecto que se está levantando y postulando al MINVU, y piden asumir Compromiso sobre administración, operación, y mantenimiento de las obras en caso de aprobar dicho proyecto.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba asumir compromiso sobre administración, operación, y mantenimiento de las obras del proyecto denominado, "MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN AVENIDA MILLÁN, RANCAGUA", en el tramo Freire- Avenida Estación & Viña del Mar, postulado al Programa Espacios Públicos del MINVU, y al FNDR.

e. Acuerdo para aprobación:

**- NUEVA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL.**

Minuta de Administración Municipal N° 2609, de fecha 2 de diciembre de 2019, referida a Pase Interno N° 887, de fecha 29 de noviembre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

**FUNCIONARIO DGA:** Da lectura a la Ordenanza, se deja copia en la carpeta de la Sesión del Concejo.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Nueva Ordenanza Municipal de Gestión Ambiental, contenida en Documento Anexo de 43 hojas tamaño oficio, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

**- NUEVA ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.**

Minuta de Administración Municipal N° 2609, de fecha 2 de diciembre de 2019, referida a Pase Interno N° 887, de fecha 29 de noviembre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

**FUNCIONARIO DE ASESORIA JURÍDICA:** Da lectura a la Ordenanza, se deja copia en la carpeta de la Sesión del Concejo

**CONCEJAL ARELLANO:** Importante incluir Convenio con Salud por tema de razas peligrosas, son situaciones excepcionales.

**CONCEJAL GONZALEZ:** La idea es con la Ordenanza es hacer las articulaciones con otros Servicios. Estando la Ordenanza aprobada podríamos hacer Convenios.

**ALCALDE:** Lo ideal es que las instituciones funcionen.

**CONCEJAL:** Las multas tienen que ser usadas en labores educativas; no se dice nada en la Ordenanza.

**DIRECTOR ASESORIA JURIDICA:** Si, no está, la Municipalidad tiene que dar cumplimiento a lo que la Norma diga.

**CONCEJAL HENRIQUEZ:** En la Comisión anterior, el Señor González habría señalado que la Multa se había rebajado a 4 UTM por multa, y la Ordenanza dice 5 UTM.

**FUNCIONARIO DGA.:** Las 4 UTM es cuando la multa es falta y no delito, es una modificación de la Ley.

**CONCEJAL HENRIQUEZ:** Entonces la rebaja es solo es para este fin.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Nueva Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, contenida en Documento Anexo de 15 hojas tamaño oficio, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

**- MODIFICACIÓN ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES.**

Minuta de Administración Municipal N° 2609, de fecha 2 de diciembre de 2019, referida a Pase Interno N° 887, de fecha 29 de noviembre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

**- Modificación Ordenanza Derechos Municipales:**

**SEÑOR RODRIGO DINTRANS:** Tiene 3 fines, Actualización y Armonización de la Ordenanza y la Incorporación de algunos derechos; y darle continuidad en articulado, en títulos, letras y Números, y la supresión de 4 Derechos Municipales de Sepultura y Cementerios, que están en manos de la CORMUN; Derechos de Complejo Patricio Mekis, y otros Centros Deportivos que están en mano de Corporación de Deportes; Derechos en Centros Culturales que se encuentran hoy en manos de Corporación de la Cultura; y supresión de Derechos que se cobraban a la instalación de módulos en la ex Plaza de Los Artesanos que ya no existe. Y lo último incorporación de nuevos derechos: Ocupación de un Bien Nacional de Uso Público con uso de Baños Químicos en Ferias Libres, Persas o Eventos Masivos etc...Las modificaciones fueron coordinadas por la Dirección de Control Las Supresiones empezaran a aplicarse el año 2021, ya que tenían que aprobarse antes de octubre, y por exceso de trabajo no se alcanzó.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Modificación de la Ordenanza Local de Derechos Municipales, por permisos, concesiones y permisos, de acuerdo a los antecedentes acompañados y a lo expuesto en esta sesión.

Siendo las 11:00 horas, se pone término a la presente sesión de Concejo.